

ANEXO 01: ADMISIBILIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 021-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-GRL-GRSL/30.01
CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE INSUMO DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE LEPTOSPIROSIS", KIT DE ELISA PARA DETECCION DE IGM PARA LEPTOSPIROSIS X 96 DETERMINACIONES

ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

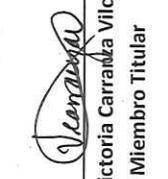
N°	POSTOR	R.U.C.	MYPE	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS						RESULTADO DE LA DOCUMENTACION	
				a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el Literal B del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio (Anexo 5)		h) El precio de la oferta en SOLES (anexo 6)
1	AT BIOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20543702707	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
											ADMITIDO / NO ADMITIDO

PUNCHANA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 014-2023-GRL-GRSL/30.01


Sr. Armando Segundo Cruz Flores
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 014-2023-GRL-GRSL/30.01


Sra. Victoria Carrancka Vilca
1° Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 024-2023-GRS-GRSL/30.01


Sr. John Geyner Marichin Huansi
2° Miembro Titular

Anexo N° 02 - Factor de Evaluación

Valor Estimado S/	52,500.00	CON IGV
-------------------	-----------	---------

N°	POSTOR	Cumplimiento de Anexos						ADMITIDO	MYPE	Oferta Precio Total S/	F.E. Precio	Puntaje Evaluación (PE)	5% del PE (MYPE)	Puntaje Total	Orden de Prelación
		1	2	3	4	5	6								
1	AT BIOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	52,500.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	

Punchana, 06 de setiembre del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S N° 014-2023-GRL-GRSU/30.01


Sr. Armando Segundo Cruz Flores
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S N° 014-2023-GRL-GRSU/30.01


Sr. Victoria Carranza Vilca
1° Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S N° 014-2023-GRL-GRSU/30.01


Sr. Joba Geyner Marichin Huansi
2° Miembro Titular

ANEXO 3

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 021-2023-GRJ-GRS-I. LORETO/30.07 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-GRJ-GRS/30.01 CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE INSUMO DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE LEPTOSPIROSIS", KIT DE ELISA PARA DETECCION DE IgM PARA LEPTOSPIROSIS X 96 DETERMINACIONES		
Postor :	AT BIOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	
<p>A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)</p> <p>Requisitos: Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar el Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de dispositivos médicos importados, documento equivalente a las BPM que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico como: Certificado de la Comunidad Europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o Entidad competente del país de origen. Registro Sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, otorgado por la ANM, además las resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el medicamento ofertado. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario esté suspendido o cancelado. Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar el Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de dispositivos médicos importados, documento equivalente a las BPM que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico como: Certificado de la Comunidad Europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o Entidad competente del país de origen. Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, otorgado por la ANM, además las resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el medicamento ofertado. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario esté suspendido o cancelado. Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado</p>	<p>EL POSTOR PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO TANTO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>	
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un monto que no podrá ser mayor a S/ 157,500.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 13,125.00 (Trece Mil Ciento Veinticinco con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes DIVERSOS DISPOSITIVOS MEDICOS</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 782,000.00 en bienes similares, acreditado mediante facturas y reporte de estado de cuenta.</p> <p>POR LO TANTO EL POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>	
SITUACION	CALIFICA	

Punchana, 06 de setiembre del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 014-2023-GRJ-GRS/30.01

Sr. Armando Segundo Cruz Flores
 Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 014-2023-GRJ-GRS/30.01

Sra. Victoria Carranza Yca
 1° Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 014-2023-GRJ-GRS/30.01

Sr. Johanesner Marichin Huansi
 2° Miembro Titular